



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE COGULLOS

Aprobado por acuerdo de la Junta Vecinal de Cogullos en sesión de 17 de octubre de 2017 el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego particular de condiciones facultativas que regirán la enajenación del aprovechamiento de madera en el Monte de Utilidad Pública n.º 489 denominado «Rosillo y la Mata» en el término de Cogullos perteneciente al término municipal de Merindad de Sotoscueva (Burgos), se convoca subasta:

– *Objeto:* Aprovechamiento forestal de Madera en el Monte de Utilidad Pública número 489, «Rosillo y la Mata». Término municipal de Merindad de Sotoscueva (Burgos).

– *Lote:* MA/489/E/C/2017/01.

– *Pertenencia:* Junta Vecinal de Cogullos.

– *Unidades-cosa cierta:* Estéreos de madera, medición estimada 1.875,0 st.

– *Superficie:* 37,5 hectáreas.

– *Precio base de licitación:* 9.840,00 euros, mejorable al alza. (Precio de licitación excluido IVA. Al precio del contrato se le sumará el IVA correspondiente).

– *Obras complementarias:* 3.285,00 euros.

– Sujeto a liquidación final.

– *Requisitos:* Se establecen en los pliegos de cláusulas administrativas junto con el pliego particular de condiciones técnico-facultativas del aprovechamiento de madera; podrán recogerse en el Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, sito en Cornejo, de lunes a viernes, en horario de atención al público, de 9:30 a 14:00 horas.

– *Criterios de adjudicación:* El mejor precio, tomando como base el mínimo de licitación que podrá ser mejorado al alza.

– *Garantía:* La participación en el procedimiento de adjudicación requerirá la constitución de una garantía provisional del 3%, del precio mínimo de licitación.

– *Plazo de presentación de proposiciones:* Hasta las 14:00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día es inhábil se prorrogará al siguiente hábil.

– *Lugar:* Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva, sito en Cornejo (Burgos) y en horario de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

– *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, calle Félix Rodríguez de la Fuente, s/n, 09568, Cornejo (Burgos). La apertura de plicas será pública y tendrá lugar a las trece horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.



– *Gastos*: El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

En Cogullos, a 18 de octubre de 2017.

El Presidente,
Eladio Llarena López